



# STATE OF CONNECTICUT

CONSEJO DE DISCAPACIDAD DE DESARROLLO



## **¡En Connecticut, usted tiene derechos!**

La Constitución del Estado de Connecticut declara que «A ninguna persona se le negará la igualdad de protección ante la ley ni se le someterá a segregación o discriminación en el ejercicio o disfrute de sus derechos civiles o políticos por motivos de religión, raza, color, ascendencia, nacionalidad, sexo o discapacidad física o mental». Los Estatutos Generales de Connecticut, Secciones 3-129g y 46a-51 a 46a-104, entre otros, autorizan al Estado a hacer cumplir los derechos individuales a los ajustes razonables, el empleo, la vivienda, la educación y otros derechos humanos y oportunidades.

- Si cree que se le ha denegado su derecho a los **ajustes públicos**, el **empleo**, la **vivienda**, la **educación** u otros **derechos humanos u oportunidades**, incluido el derecho a ajustes razonables por su discapacidad, póngase en contacto con la oficina regional más cercana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Oportunidades (CHRO, por sus siglas en inglés) que figura en la siguiente lista:<https://portal.ct.gov/chro/commission/commission/contact-us>. Debe presentar su queja dentro de los trescientos (300) días posteriores al supuesto acto discriminatorio.
- La sección 10-76d-1 de las Regulaciones de las Agencias del Estado de Connecticut exige que cada junta de educación proporcione **educación especial y servicios relacionados** para cada niño/a con una discapacidad. Si no está de acuerdo con el programa de su hijo/a, puede presentar una solicitud de debido proceso o de mediación, o puede presentar una queja estatal a través del Departamento de Educación del Estado. Sus derechos se explican aquí: [https://portal.ct.gov/-/media/sde/special-education/parents\\_guide\\_se.pdf](https://portal.ct.gov/-/media/sde/special-education/parents_guide_se.pdf).
- Comuníquese con la Oficina del Defensor de Servicios de Salud (OHA, por sus siglas en inglés) al <https://portal.ct.gov/oha> si tiene dificultades para acceder a **seguros o servicios de salud** asequibles para usted o un ser querido. La OHA ofrece asistencia con Medicaid, Medicare, Access Health CT, seguros de salud patrocinados por el empleador y otras coberturas.
- Si cree que es víctima de un **delito motivado por el odio**, denúncielo a su departamento de policía local y póngase en contacto con la Unidad de Investigación de Delitos Motivados por el Odio de la Policía Estatal de Connecticut en [hate.crimes@ct.gov](mailto:hate.crimes@ct.gov). Los delitos motivados por el odio son delitos penales motivados por prejuicios contra la raza, el color, la religión, la nacionalidad, la orientación sexual, el género, la identidad de género o la discapacidad.

<https://portal.ct.gov/ctcdd>

460 Capitol Avenue, Hartford, CT 06106